



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. SA-DA/IR-04/2016
SUMINISTRO DE INSUMOS DE BACHEO Y RECARPETEO
FALLO**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del 09-nueve de Septiembre de 2016 –dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Palacio Municipal, Segundo Piso, sito calle Zaragoza sur s/n zona centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, I fracción V, 4, fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23, Fracción I, 25, Fracción I, 27, 29, Fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 Fracción III, 59, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10 párrafo primero, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; la Lic. Analy García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante, C.P. Martha Maricela Sanchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal y el Lic. Felix Manuel García Nacienceno, como Representante de la Secretaría de Servicios Públicos, así como representantes de los concursantes: REGIO CONSTRUCTORA E INGENIERIA URBANA, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARÍA, S.A. DE C.V. y C. NESTOR GUERRERO SEGURA

HECHOS

I.- La C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las Dependencias convocadas y concursantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- La Lic. Analy Garcia Alejandro, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso del Concurso por Invitación Restringida No.- SA-DA/IR-04/2016, relativo a suministro de insumos de bacheo y recarpeteo.

III.- A continuación con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, La Lic. Analy Garcia Alejandro entrega copia simple del dictamen a cada concursante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona por empresa:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo 5 -quinto- del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación




www.mty.gob.mx



especificados en las bases del Concurso por Invitación Restringida No.- SA-DA/IR-04/2016, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

SE ADJUDICA:

				PAVIMENTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO
1	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO PARA VIALIDADES YA EXISTENTES, ELABORADO EN PLANTA CON ASFALTO AC-20 Y CALIZA TRITURADA DE LA REGION CON GRANULOMETRIA DE MEDIA 1/2 MÁXIMO A FINOS, EN CALIENTE A TEMPERATURA EN PLANTA DE 150° A 160° CENTÍGRADOS	1800	TONELADA	\$881.20	\$1,586,160.00
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATONICE DE ROMPIMIENTO RÁPIDO CR-65 CON UNA DENSIDAD DE 1.010 Y UN PORCENTAJE DE ASFALTO MÍNIMO DEL 65% Y 35% DE AGUA	11000	LITRO	\$9.45	\$103,950.00
				SUBTOTAL	\$ 1,690,110.00
				IVA	\$ 270,417.60
				TOTAL	\$ 1,960,527.60

En virtud de lo anterior dicha proposición resultó ser la más solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro de los bienes objeto de la licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Se hace del conocimiento del representante de la persona moral REGIO CONSTRUCTORA E INGENIERIA URBANA, S.A. DE C.V. que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, que pese a que su proposición fue aceptada, no resultó adjudicada, toda vez que no presentó la oferta económica solvente más baja. Por lo que se realizará la devolución de la garantía de seriedad que presentó en su propuesta económica.

Se hace del conocimiento del representante de la persona física C. NESTOR GUERRERO SEGURA que de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, que pese a que su proposición fue aceptada, no resultó adjudicada, toda vez que no presentó la oferta económica solvente más baja. Por lo que se realizará la devolución de la garantía de seriedad que presentó en su propuesta económica.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto contrato de la



formalización de las bases de la licitación, se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 12-doce de Septiembre de 2016 -dos mil dieciséis, a las 11:00 horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Segundo Piso, sito calle Zaragoza sur s/n en el centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y a lo descrito en el punto garantía de cumplimiento del contrato de las bases del concurso, se notifica al concursante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 20% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 11:33 –once horas con treinta y tres minutos del día 09-nueve de Septiembre de 2016-dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. FELIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

FALLO
LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS

No. DE CONCURSO: SA-DA/IR-04/2016

FECHA: 09-sep-16

OBJETO DEL CONCURSO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE BACHEO Y RECARPETEO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	
C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	
LIC. FELIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	